

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

2169

*EDICTO de 18 de marzo de 2021, de la Directora de Familias e Infancia, por el que se notifican los requerimientos de documentación relativos a expedientes del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Intentada sin efecto la notificación personal de los referidos requerimientos de documentación, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, y a través de la presente, se hace saber a las personas interesadas, o a sus representantes, que, con el objeto de poder continuar con la tramitación de su expediente, deberán presentar la documentación requerida en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales en la calle Intxaurreondo, 70- 2.º, 20015 San Sebastián. Asimismo, se advierte a las personas interesadas que transcurrido dicho plazo sin que hayan presentado la documentación indicada, se les tendrá por desistidas de su petición.

Asimismo, se hace saber que el texto íntegro de los requerimientos que se relacionan se halla a disposición de las personas interesadas en la dirección señalada.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados reseñados en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2021.

La Directora de Familias e Infancia,  
MIREN IRUNE MUGURUZA MENDARTE.

miércoles 14 de abril de 2021

## ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia	Documentación Requerida
79232724R	PH/G/81/2021	Certificado del Estado Civil; Acreditación de la vecindad civil vasca.
73268956H	PH/G/106/2021	DNI/NIF/NIE